



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 9810

### AYUNTAMIENTO DE GRISÉN

Aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Grisén, de fecha 29 de diciembre de 2025, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de 1.181.059,93 euros, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, sus bases de ejecución, plantilla de personal y documentación complementaria, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. En caso de que no se presente ninguna reclamación durante el plazo habilitado al efecto, el presupuesto y la plantilla se considerarán definitivamente aprobados, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

Grisén, a 29 de diciembre de 2025. — El alcalde-presidente, Marcos Lahoz Amo.